Telèfon +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INTERNACIONALITZACIÓ

Activa

# Subvenciones por SODERCAN, S.A., destinadas a fomentar actuaciones de internacionalización de las empresas de Cantabria (Decreto 74/2026)

SODERCAN — Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio)

| SUBVENCIÓ MÀXIMA | INTENSITAT | TERMINI DE SOL·LICITUD |
|---|---|---|
| **50.000€** | **70%** | **29/10/2026** |
| INVERSIÓ MÍNIMA | CONCURRÈNCIA | EFECTE |
| **5.000€** | **Per ordre d'entrada** | **No incentivadora** |

## BENEFICIARIS

Mida de l'empresa: Sin restricción (empresas de cualquier forma jurídica y tamaño, incluidas personas autónomas, con centro de trabajo en Cantabria; excluidas empresas y entes públicos)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Actividades basadas en eCommerce (salvo con actividad adicional del Anexo I, sin drop shipping ni marketplace) y en régimen de franquicia; empresas y entes públicos; empresas en crisis (art. 2.18 RGEC); empresas con orden de recuperación pendiente (arts. 5 y 6)

## CARACTERÍSTIQUES DE L'AJUDA

- Minimis — Sí (Reg. UE 2023/2831; Reg. 1408/2013 sector agrícola; Reg. 717/2014 pesca i acuicultura)
- Inici execució — 11/10/2025
- Final execució — Fins a la fecha de sol·licitud
- Compatibilitat — Incompatible con otras ayudas de la Administración de Cantabria o su sector público para la misma inversión; compatible con las de otras administraciones y entes públicos o privados (salvo bonificaciones de la Seguridad Social) sin superar el coste de la actividad (art. 8.2)

## DESPESES SUBVENCIONABLES

- ✓ Línea 1: promoción internacional (ferias y congresos con expositor propio o como visitante, viajes de prospección, misiones comerciales e inversas, agendas en destino; desplazamiento y alojamiento por bolsa de viaje fija del Anexo II). Línea 2: publicidad en medios profesionales del país de destino y adaptación comercial del producto (etiquetado, fichas técnicas, packaging; sin impresión). Línea 3: estudios de mercado internacionales y de viabilidad de implantación en el exterior (máx. 6.000 € de ayuda). Línea 4: certificaciones, homologaciones y registro de marcas en mercados exteriores. Línea 5: informe d'auditor ROAC (màx. 900 €). No subvencionables: activos fijos, merchandising, patrocinio (salvo ferias), ISO 9001/14001, IVA (art. 7)
- ✓ Consultoria: Parcial

© 2026 Tecnocim Innova. Tots els drets reservats.